



Resolución Directoral

N° 067 -2015 DE/ENAMM

Callao, 25 MAR. 2015

Visto el Acta del Consejo Académico N° 003-2015, de fecha 12 de marzo del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorándum Nro. 024-2015/POST, de fecha 09 de marzo del 2015, el Director Académico de Postgrado, solicita la contratación de Docentes para proseguir con las actividades académicas de la Maestría Semipresencial, a fin de proseguir con el normal desarrollo de las actividades;

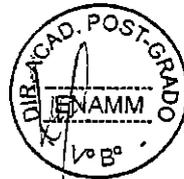
Que, en tal sentido es viable los requerimientos de contrataciones de docentes presentados por el Director Académico (e) de Post Grado y Director de Capacitación y Entrenamiento con la finalidad de proseguir con las actividades académicas programadas;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Post Grado, Director de Capacitación y Entrenamiento y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



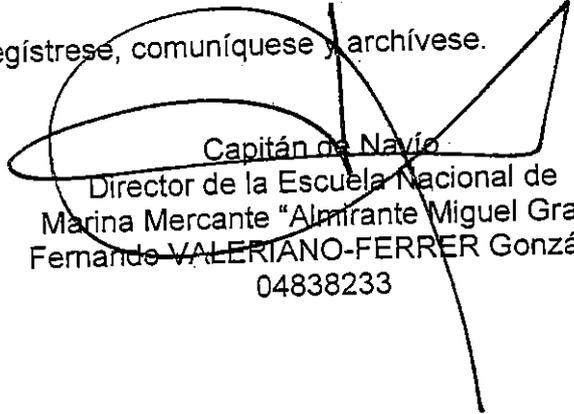


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR con eficacia anticipada al 16 de febrero de 2015, la contratación de Docentes para la Dirección Académica de Post Grado y el Centro de Idiomas de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento con la finalidad de dar continuidad a las actividades programadas, según se señala por anexo y que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal gestione la suscripción, registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233

MAESTRIA SEMIPRESENCIAL		No.	ASIGNATURA	HRS ACA	VALOR HORA S/.	VIGENCIA CONTRATO	DOCENTE
	1	Comportamiento Humano en el Organización	36	100	Del: 16.03.2015 Al: 21.05.2015	Mag. Guillermo Fidel VEGA Mere	
	2	La Pesca en el contexto Nacional e Internacional	36	100	Del: 16.03.2015 Al: 21.05.2015	Dr. Marco Antonio ESPINO Sánchez	
	3	Investigación Operativa	36	100	Del: 16.03.2015 Al: 21.05.2015	Mag. César PEÑA Carrillo	

CENTRO DE IDIOMAS		No.	ASIGNATURA	HRS ACA	VALOR HORA S/.	VIGENCIA CONTRATO	DOCENTE
	1	ENAMM ENGLISH COURSES	72	30	Del: 16.02.2015 Al: 11.03.2015	Prof. Elena del Rosario NUÑUBERO Ferrúa	
	2	ENAMM ENGLISH COURSES	72	30	Del: 16.02.2015 Al: 11.03.2015	Prof. José Martín GIL López	
	3	ENAMM ENGLISH COURSES	72	30	Del: 16.02.2015 Al: 11.03.2015	Prof. Lesly ALBERTO León	
	4	EXAMEN DE SUFICIENCIA (N. INTERMEDIO)	02	40	Del: 23.02.2015	Prof. José Martín GIL López	
	5	EXAMEN DE SUFICIENCIA (N. INTERMEDIO)	02	40	Del: 03.03.2015	Prof. Elena del Rosario NUÑUBERO Ferrúa	
	6	INGLÉS MARÍTIMO PORTUARIO	52	30	Del: 03.03.2015 Al: 17.03.2015	Prof. José Martín GIL López	



